



# Resumen de Prensa

miércoles, 23 de febrero de 2022

## Adjudicada la redacción del plan para mejorar el enlace de la VA-30 con la A-11 y la N-122

### EL NORTE

VALLADOLID. El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha adjudicado por 441.630 euros un contrato de servicios para la redacción del proyecto de trazado y construcción de la remodelación del enlace de la Ronda Exterior de Valladolid, la VA-30, con la Autovía del Duero (A-11), la Nacional 122, el polígono industrial de San Cristóbal y la avenida de Soria, en Valladolid.

El contrato de redacción del proyecto, que salió a licitación en junio de 2021, hace ocho meses, se ha adjudicado finalmente por 441.630 euros, un 30% por debajo del precio de licitación (630.000 euros). El enlace de la VA-30 con la A-11 y las carreteras VA-11 y N-122a es de tipología trébol parcial, y cuenta con dos glorietas a ambos lados de la VA-30.

En la actualidad, como recuerda el Mitma, existen problemas de capacidad en las glorietas, lo que implica la formación de retenciones en los ramales de acceso a las mismas, principalmente en las horas punta de entrada y salida al polígono industrial San Cristóbal, en días laborables. El proyecto rediseñará este enlace para conseguir una configuración que suponga una mejora del nivel de servicio y de la seguridad vial en este nudo viario.

VALLADOLID

## La rebaja de la tasa ahorrará 600.000€ a hosteleros, feriantes y mercadillos

La Comisión de Hacienda del Ayuntamiento aprueba hoy la reducción anunciada del 40% en el tributo por ocupación del dominio público municipal

**F. MARTÍN VALLADOLID**  
La Comisión de Hacienda del Ayuntamiento aprobará hoy la modificación de la ordenanza fiscal que regula la tasa por la utilización privativa y el aprovechamiento especial del dominio público municipal para incluir una rebaja del 40%, una reducción que ahorrará en torno a 600.000 euros a los hosteleros, los feriantes y los titulares de puestos de mercadillos.

Suprimida la tasa durante la

pandemia, el Ayuntamiento la recupera en 2022, aunque rebajada como un pequeño gesto hacia tres colectivos que están entre los más perjudicados por dos años de restricciones.

Para muchos hosteleros, las terrazas han sido la tabla de salvación del negocio durante este tiempo. Además de suprimir la tasa de terrazas, el Ayuntamiento permitió el pasado año la ampliación del espacio para este tipo de instalaciones en el exterior, aun-

que a principios de 2022 se acordó la vuelta a la situación anterior a la pandemia y la recuperación del tributo. Con el recorte del 40%, los hosteleros se ahorrarán en torno a 400.000 euros.

También los feriantes y aquellos que tienen puestos en los mercadillos que se celebran cinco días a la semana en diferentes puntos de la ciudad han visto cómo sus ingresos se desplomaban durante la pandemia.

Con la rebaja del 40% en la tasa

por ocupación del espacio público municipal el ahorro estarán en torno a 100.000 euros para cada uno de estos colectivos. El tributo que pagan feriantes y mercadillos grava la instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos y atracciones en terrenos de dominio público e industrias callejeras o ambulantes y rodajes cinematográficos.

La Comisión de Hacienda aprobará también hoy la modificación de la ordenanza fiscal del impuesto de plusvalías, un cambio obligado después de que el Tribunal Constitucional anulara el pago de este tributo cuando no hay beneficio en las operaciones de transmisión de viviendas o de fincas urbanas.

Envuelto en una batalla legal desde que en 2017 se dictó la primera sentencia sobre este impuesto, el Ayuntamiento estima que

desde entonces tuvo que devolver o bien dejó de ingresar 13,7 millones de euros por las más de 6.000 reclamaciones de los contribuyentes.

De hecho, y ante lo confuso de la normativa, desde noviembre del pasado año el Ayuntamiento dejó de cobrar el tributo, para evitar nuevas reclamaciones, en aquellas operaciones en las que no existiera un incremento del valor en las operaciones.

El de plusvalías es el cuarto tributo que más dinero reportaba al Ayuntamiento, algo más de 6 millones de euros, aunque a mucha distancia de los 70 millones que se ingresan por el IBI y lejos también de los 16 que se recaudan por el impuesto de vehículos.

Las modificaciones que se aprobarán hoy en la comisión tendrán el visto bueno definitivo en el pleno ordinario del mes de marzo.

# El 1 de abril se activará el ERTE para las agencias de viaje

**Los actuales expedientes se prorrogarán de forma automática en marzo, pero las empresas habrán de preparar en este mes un plan de formación**

**LUCÍA PALACIOS**

MADRID. El Gobierno pondrá en marcha a partir del 1 de abril el nuevo mecanismo RED para las agencias de viaje una vez que el sector así lo ha solicitado al encontrarse en una situación aún muy delicada a raíz de la pandemia de la covid-19. Así lo aseguró ayer el ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá, en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros en el que se aprobó una nueva y última prórroga de los actuales ERTE derivados de la crisis sanitaria, que mantiene las actuales condiciones pero con un recorte en las exoneraciones de las que disfrutaban ahora las empresas. «Nos damos un mes de transición. Iniciamos los trabajos para que a partir del 1 de abril podamos poner en marcha este mecanismo», explicó Escrivá.

Si el Gobierno tiene durante este mes la tarea de buscar la mejor forma de hacer esta transición hacia este nuevo mecanismo RED que está recogido en la reforma laboral, las empresas también tendrán deberes en este tiempo, puesto que aquellas que quieran solicitar este ERTE sectorial están obligadas a presentar un plan de recualificación que incluya la realización obligatoria de acciones de formación para posibilitar la recolocación en otro puesto dentro de la misma em-

presa, o bien en otras empresas. A cambio, se beneficiarán de una exoneración del 40% en las cuotas de los trabajadores afectados.

Las agencias de viaje, que aún cuentan con casi 10.800 trabajadores con el empleo suspendido (casi un 30% del total), podrán mantener este ERTE durante un año, aunque cabe la posibilidad ampliarlo hasta dos, pues la ley recoge la opción de aprobar dos prórrogas de seis meses cada una.

Durante el mes marzo, sin embargo, estará vigente un modelo similar al actual, aunque las empresas sufrirán un recorte en sus bonificaciones. Así, las exoneraciones en las cotizaciones sociales se reducen al 90% en los casos de ERTE por impedimento y al 60% en los casos de empresas que acogidas a un ERTE covid desarrollen procesos de formación; para las compañías que no pongan en marcha planes de recualificación la exención baja hasta el 30% en las empresas de menos de 10 trabajadores y al 20% sin tienen más de 10.

La extensión del ERTE para los cerca de 105.000 trabajadores que están aún afectados se hará de forma automática y las empresas no tendrán que realizar ninguna gestión.

Además, el Gobierno aprobó ayer una extensión de las ayudas para los autónomos. Así, los más 110.000 beneficiarios de prestaciones extraordinarias de la última prórroga perderán la ayuda económica que recibían, pero tendrán reducciones en las cuotas a la Seguridad Social durante los próximos cuatro meses: concretamente, del 90% en marzo, del 75% en abril, del 50% en mayo y del 25% en junio.

## El superfondo de pensiones recupera exoneraciones sociales para las empresas

El proyecto de ley aprobado ayer pese a las reticencias de sindicatos, banca y empresarios prevé un ahorro anual de 400 euros por asalariado

CLARA ALBA

MADRID. Paso al frente del Gobierno para impulsar el ahorro privado para la jubilación en España. El Consejo de Ministros dio ayer luz verde al proyecto de ley para la creación de los fondos de pensiones de promoción pública y los planes simplificados con los que el Ejecutivo aspira a que los 1,9 millones de partícipes que actualmente cuentan con un plan de pensiones de empresa se conviertan en diez millones en la próxima

década. Un objetivo demasiado exigente para muchos y que pondrá especial atención a los autónomos que, a partir de ahora, se podrán deducir hasta 5.750 euros por sus aportaciones bajo el nuevo sistema.

El texto, que ahora debe pasar al debate parlamentario, presenta finalmente importantes modificaciones respecto a la propuesta inicial realizada por el Ejecutivo. Tras meses de negociaciones con los agentes sociales, el Ministerio de José Luis Escrivá ha reulado para recuperar las exoneraciones de las cuotas a la Seguridad Social que existían hasta 2013. Pero ahora será con un límite de 115 euros mensuales por trabajador (1.380 euros al año). Algo que, según cálculos del Ministerio, implicará un ahorro

real de unos 400 euros al año por asalariado (esto es, 33 euros por mes y trabajador).

En la anterior propuesta esos 155 euros apenas alcanzaban los 80 euros. Así que la mejora de la norma, que debe estar aprobada antes de junio de 2022 según lo comprometido con Bruselas, es notable. Pero no lo suficiente para la CEOE, ni para los sindicatos ni para las principales patronales del sector financiero.

Todos ellos echan de menos bonificaciones más generosas, como las deducciones de hasta el 10% en el impuesto de Sociedades que existía hace una década. Fuentes consultadas reconocen que Escrivá se ha mostrado abierto a esta posibilidad, aunque el rechazo de Hacienda habría impedido incluir la medida en el texto. Por eso no

se descarta que la propuesta vuelva a coger impulso durante la tramitación parlamentaria. Sería una forma de 'contentar' a los empresarios, que siguen viendo las medidas insuficientes en un entorno en el que deben hacer frente al coste que supondrán otros planes como la subida del salario mínimo o el mecanismo de equidad intergeneracional, que se traduce en un alza del 0,6% en las cotizaciones sociales.

La patronal de los seguros

**Está previsto que el desarrollo reglamentario de esta norma incluya la comisión máxima del 0,3% para estos vehículos**

Unespa también advierte que «los importes que resultan de la fórmula propuesta en el proyecto de ley son deducciones de la base de cotización, por lo que su efecto en los costes salariales es mucho menor». Ante estas reticencias, el ministro José Luis Escrivá volvió a defender ayer que el proyecto recoge «todas las aportaciones de los agentes sociales». «Hemos acomodado prácticamente todo lo que nos han planteado», insistió durante su intervención en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros.

### Desgravación

Desde el Ministerio de Seguridad Social recuerdan, además, los incentivos ya aprobados sobre la base imponible del IRPF para aquellos que aporten a planes de pensiones, con límites de 1.500 euros en los del sistema individual (desde los 2.000 del pasado año) y de 10.000 euros en los de empleo. De hecho, la nueva norma permitirá que el trabajador aporte al vehículo más que la propia empresa, teniendo en cuenta una serie de coeficientes.

Por ejemplo, si el empresario pone menos de 500 euros, el trabajador podrá aportar hasta 2,5 veces esa cifra. Entre 1.001 y 1.500 euros, el coeficiente es del 1,5, con un tope de 2.250 euros para trabajador. Y en el caso de que el empresario aporte más de 1.500 euros, el trabajador solo podrá igualar esa cantidad.

«La intención es continuar con el proceso de traslación de los beneficios fiscales a las rentas medias y bajas», indican desde el Ministerio de Seguridad Social. Fuentes del departamento confirman también que, aunque el proyecto de ley no lo plasma, la idea es que en su desarrollo reglamentario la norma incluya finalmente la comisión mínima del 0,3% para estos productos, pese a la oposición de las gestoras en el pasado.

Sin embargo, habrá que esperar para confirmar cómo se plasma ese coste. Desde el Ejecutivo reconocen que la puesta en marcha de los nuevos planes exigirá una tramitación formal «que llevará su tiempo», incluyendo el desarrollo de la plataforma digital que moverá todo el sector y que el Gobierno no descarta financiar finalmente con dinero de los fondos europeos.



El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, ayer en rueda de prensa. F. ALVARADO / EFE



**ECONOMÍA**

# Escrivá promete menos impuestos para salvar su super fondo

● Los empresarios piden rebajar en Sociedades para fomentar los planes de pensiones ● Hacienda, sin embargo, rechaza la medida

CÉSAR URRUTIA / DANIEL VIANA  
MADRID

La falta de respaldo ofrecido por los empresarios a los planes de empleo diseñados por el Gobierno amenaza con frustrar la que, sin duda, es una de las reformas del sistema de pensiones más relevantes impulsadas por José Luis Escrivá. La aspiración de Seguridad Social es que, con el paso de los años, uno de cada dos trabajadores españoles dedique parte de su salario al nuevo sistema de previsión, una fórmula de ahorro con la que se complementan las prestaciones ofrecidas. Con una incorporación muy extendida en los convenios colectivos como complemento de retribución, los nuevos fondos de empleo podrían movilizar 120.000 millones de euros en 10 años, según estimaciones del Gobierno.

Pero el anteproyecto aprobado ayer por el Consejo de Ministros no ha obtenido respaldo ni de los empresarios ni de los sindicatos, que son los agentes necesarios para generalizar esta nueva fórmula que aspira a extenderse a empresas de todo tamaño y actividad a través de los convenios colectivos sectoriales.

La patronal del seguro Unespa ya afirmó ayer que la propuesta del Gobierno es «insuficiente» y una «oportunidad perdida» porque, en su opinión, los incentivos en materia de cotizaciones sociales para promover la implantación de los esquemas de ahorro colectivos en todas las empresas «distan de ser relevantes». De este modo, afirman las aseguradoras, difícilmente podrá el proyecto de Escrivá trascender el ámbito de las grandes empresas y extenderse entre las pymes, que representan el 99% del tejido empresarial.

«En la negociación, Seguridad Social no ha logrado poner sobre

la mesa incentivos para que los fondos de empleo se conviertan en un punto a tratar en los convenios colectivos», explican empresarios al tanto de las conversaciones.

Para que Escrivá hubiera podido poner estos incentivos sobre la mesa de diálogo social era necesario el visto bueno de Hacienda, algo que no ha existido. Los empresarios han señalado la posibilidad de recuperar bonificaciones del 10% en el impuesto de Sociedades por la promoción de estos planes de empleo. Estas bonificaciones existieron hasta 2013 pero fueron retiradas. «Una

fórmula de estas características y la posibilidad de que el Estado busque maneras de impulsar las aportaciones de trabajadores y empresas sería motivo suficiente para que las negociaciones de los convenios colectivos incluyeran los planes de empleo como un punto más de la retribución a los trabajadores», añaden fuentes empresariales.

Sin embargo, aseguran que el objetivo al que se ha comprometido Seguridad Social es ganar esos incentivos a lo largo de la tramitación parlamentaria del anteproyecto, que necesitará de apoyos de otros partidos. La condición previa es que esa necesidad logre torcer el brazo a María Jesús Montero, ministra de Hacienda, algo que no está ni mucho menos garantizado. De hecho, la situación actual es más bien la contraria porque fuentes del Ministerio apuntan que ese punto no está en cuestión y lo que se quiere, precisamente, es obtener más recursos del impuesto que abonan las empresas.

«Hay una comisión de expertos que ahora mismo están analizando los beneficios fiscales, especialmente en Sociedades y, por tanto, serán ellos quienes tengan que opinar de ese asunto», inciden sin embargo en Seguridad Social, en referencia a la posibilidad de que Escrivá pueda mejorar el atractivo de su proyecto.

Y es que esta rebaja fiscal se antoja fundamental para que la medida prospere, y así lo apuntan también algunos de los mayores concededores del sistema de pensiones español como Enrique Devesa, actuuario y profesor en la Universidad de Valencia. «Si no se ofrecen incentivos adicionales a las empresas, dudo mucho de que la medida logre el objetivo de llegar a muchos participantes», sostiene, y señala precisamente la bonificación adicional que exigen los empresarios.



El ministro de Seguridad Social, José Luis Escrivá. EFE

**El objetivo de Seguridad Social es acordar la reducción durante la tramitación**

**La patronal Unespa afirma que la reforma del Gobierno es «una oportunidad perdida»**



**«No hay datos, son discursos acientíficos»**

**Yolanda Díaz carga contra quien defiende que subir el SMI tiene un impacto negativo sobre el empleo**

DANIEL VIANA MADRID  
La vicepresidenta segunda del Gobierno, Yolanda Díaz, ha defendido con vehemencia la subida del salario mínimo interprofesional (SMI) a 1.000 euros que ayer aprobó el Gobierno, descartando que existan pruebas reales de que esta medida tenga efectos negativos sobre la creación de empleo y criticando a las voces que así lo alertan. «Frente a todo el griterío y los discursos acientíficos que venimos escuchando en los últimos dos años de que el SMI destruye empleo», sostuvo ayer

la también ministra de Trabajo, «no hay ningún dato en nuestro país que advere con rigor esta realidad».

«No es verdad, es un elemento dogmático, ideológico. No se sostiene sobre bases científicas», prosiguió Díaz, que analizó la situación de tres sectores que son especialmente sensibles a este incremento: el de los autónomos, el agrario y el de las trabajadoras del hogar. Y en todos ellos, según los datos que ofreció la responsable de Trabajo, las cifras superan las que se registraban antes de la crisis.



Yolanda Díaz, vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo. erc

Díaz atacó a las voces críticas y, además, negó la veracidad de trabajos como los del Banco de España, que constató que el incremento del SMI sí tiene impacto. En concreto, en junio del pasado año, certificó una «pérdida de empleo neta de los trabajadores directamente afectados de entre 6 y 11 pp [puntos porcentuales], lo que equivaldría en este caso a un impacto en el empleo asalariado total de entre 0,6 y 1,1 pp». Enfrentando estas cifras con las de la Seguridad Social, el resultado es que el documento del Banco de España señaló un impacto negativo en el empleo de entre 92.000 y 174.000 empleos.

La defensa de Díaz se produjo ayer en la rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros en el que también se aprobó la prórroga automática de los ERITE originados por la pandemia hasta el 31 de marzo, así como el anteproyecto de

los fondos de pensiones de empleo. Con la primera medida se pretende facilitar la transición a los expedientes de regulación temporal de empleo estructurales previstos en la reforma laboral.

La extensión de los ERITE Covid se hará de forma automática, de

**1.000** Euros. El Consejo de Ministros aprobó ayer la subida del Salario Mínimo Interprofesional hasta esta cantidad.

manera que las empresas y los trabajadores afectados no tendrán que realizar ninguna gestión. De este modo, se prorrogan hasta el 31 de marzo los ERITE de limitación e impedimento y los ERITE por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción (ETOP) de pande-

mia. Asimismo, se mantienen los mecanismos de protección vigentes, como el 'contador a cero' y la exención de período de carencia, mecanismos que, a partir de ahora se aplicarán con carácter estructural a los ERITE de fuerza mayor previstos en la reforma laboral. También se prolonga un mes la prestación extraordinaria para las personas con contrato fijo discontinuo, informa Europa Press.

En el caso de los ERITE originados por la erupción del volcán Cumbre Vieja en la isla de La Palma, se alargarán hasta el 30 de junio transformándose de forma automática en ERITE de fuerza mayor, sin que las empresas tengan que tramitar nueva solicitud. Las condiciones de protección a las personas en situación de ERITE se mantienen en las mismas condiciones que ahora.

## El consumo pisa el freno que no tienen los precios

La subida de costes se contagia a los precios finales y enfría el gasto de los hogares

**ALEJANDRA OLCESA** MADRID

La ola expansiva de la inflación sigue su curso. Cada vez son más los productos de consumo que presentan subidas de precios interanuales por encima del 2%, lo que está llevando a las familias a ser algo más cautas y enfriar su nivel de gasto.

Pese a que distintas instituciones pronosticaban que en 2022 el consumo de los hogares crecería a más ritmo que en 2021 –el Banco de España en sus últimas proyecciones macroeconómicas estimaba un repunte del 5,1% este año frente al avance del 4,3% del pasado–, la subida de precios está empezando a frenar a las familias, lo que podría recortar este incremento.

Según las estimaciones que presentó ayer la consultora Kantar, el gasto en gran consumo de las fa-

milias españolas se situará en 76.600 millones de euros este ejercicio, lo que supone un descenso del 3,2% respecto al año anterior, marcado por las subidas de precios.

Precisamente, el mayor descenso en el gasto se prevé para la primera mitad del año, que es el período para el que los economistas esperan tasas de inflación más elevadas.

«La elevada inflación podría restringir las posibilidades de gasto, especialmente en el caso de los hogares de menores rentas, que destinan una mayor proporción de sus ingresos al consumo de bienes energéticos, que son los que han experimentado un mayor encarecimiento», había advertido ya el Banco de España en sus proyecciones.

El supervisor prevé que, en el transcurso de 2022, «el gasto de los hogares en bienes y servicios de consumo irá cobrando un mayor dinamismo, a medida que se desvanezcan los cuellos de botella en la producción de algunos bienes que están impidiendo que la demanda se vea satisfecha en su totalidad (como es el caso de los automóviles) y, al final del año, como resultado del intenso descenso esperado de la tasa de inflación».

Hasta la fecha, un 40% de los sectores económicos han incrementado precios finales más de lo que han aumentado los costes, según publicó ayer Allianz Research, que espera que ese porcentaje aumente hasta el 53% en Europa a medio plazo. Actividades como la automoción, los bienes deportivos o los productos farmacéuticos son los que más rápido pueden subir sus precios finales ante el incremento de costes, avisan.

### DATOS

**63%**

**Cesta de consumo.** El precio de seis de cada 10 productos de la cesta de la compra de los hogares sube ya más del 2%.

**46,4%**

**Energía.** La electricidad es el componente que más incrementó el precio en enero, un 46,4%, y contribuyó con 1,9 puntos al IPC general.

**2,4%**

**Subyacente.** La inflación que no tiene en cuenta la energía ni los alimentos frescos sube ya un 2,4% respecto a enero de 2021.

**3,7%**

**Consumo.** El aumento de los precios provocará un hundimiento del gran consumo del 3,7% este año, según los pronósticos de Kantar.